

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 80

19 de noviembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez

Sesión celebrada el martes 19 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-308(XI)/2019 RGEF.9578. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si van a incluir la Plaza de Toros de Colmenar Viejo en el Catálogo de Bienes Históricos Culturales a los efectos de su protección y conservación según lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

2.- C-623(XI)/2019 RGEF.8661. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre modelo de gestión de los Teatros del Canal (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.	3729
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto segundo en primer lugar, C-623(XI)/2019 RGEF.8661.	3729
— C-623(XI)/2019 RGEF.8661. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre modelo de gestión de los Teatros del Canal (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	3729
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	3729-3730
- Exposición de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo.	3730-3733
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Mahúgo Carles, el Sr. Corral Corral y el Sr. Hernández León.	3734-3745
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	3746-3748
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Mahúgo Carles, el Sr. Corral Corral y el Sr. Hernández León.	3748-3753
- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica.	3753-3754
— PCOC-308(XI)/2019 RGEF.9578. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si van a incluir la Plaza de Toros de Colmenar Viejo en el Catálogo de Bienes Históricos Culturales a los efectos de su protección y conservación según lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	3754
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta.	3754-3755
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.	3756-3757

— Ruegos y preguntas.	3757
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3757
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 44 minutos.	3757

(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo. Como cuestión preliminar, esta Presidencia propone una alteración del orden del día, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, con lo que el segundo punto del orden del día se sustanciará en primer lugar. ¿Están ustedes, señorías, todos de acuerdo? (*Asentimiento.*) Pues se entiende aceptado por asentimiento. Cambiamos el orden y, por lo tanto, pasamos a tratar el punto primero del orden del día, que es el segundo.

C-623(XI)/2019 RGE.8661. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre modelo de gestión de los Teatros del Canal (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Como saben ustedes, la persona que ha sustentado este punto tiene en primer lugar un turno de tres minutos para informar; después, intervendrá la señora Consejera por diez minutos; luego, habrá una intervención de siete minutos para cada uno de los Grupos Parlamentarios; posteriormente, una contestación global de siete minutos de doña Marta; un cuarto turno de réplica de tres minutos para cada uno de los grupos políticos y, para finalizar, una última intervención de cinco minutos de la señora Consejera. Tiene la palabra la señora Alonso por tres minutos... ¡Ah, no!; ¡perdón!, ¡perdón!, ¡empezamos bien! (*Risas.*) Tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias. El 30 de diciembre de 2020 termina el contrato de gestión de los Teatros del Canal; eso significa que en torno a junio del año que viene tiene que estar convocándose el concurso y, por lo tanto, ustedes, si no han empezado ya, tienen que estar a punto de comenzar a redactar los pliegos para esta adjudicación. Voy a poner en antecedentes a quien no conozca el tema. En 2014, Clece S.A. resulta adjudicataria de la explotación y gestión de los Teatros del Canal y del Auditorio de El Escorial. Este contrato terminaba en 2016, pero se viene prorrogando hasta el día de hoy.

En lo que tiene que ver con los Teatros del Canal, según el pliego que está en vigor, a la empresa Clece le corresponde la programación de las Salas Roja y Verde entre el 15 de junio y el 15 de noviembre; la posibilidad de disfrutar del resto de espacios no escénicos para congresos, alquiler de eventos, etcétera; la explotación de la cafetería, y, evidentemente, los ingresos derivados de todo ello. Cuando se hizo ese pliego no se estableció una clara diferenciación entre el interés público y el interés privado o, dicho de un modo más directo, en realidad más bien estuvo pensado y diseñado para la explotación privada de un recursos público, y esto es lo que nosotros entendemos que es un problema y lo queremos debatir hoy aquí.

El interés privado es totalmente legítimo, pero es privado, y en el ámbito de la cultura suele estar enfocado al negocio y orientado únicamente por criterios de mercado, de recaudación, etcétera.

Estos intereses no siempre coinciden necesariamente con los intereses y las responsabilidades de un teatro público, que tiene, por ejemplo, fomentar la cultura y apoyar a los creadores. Los teatros privados son necesarios y son parte indispensable del ecosistema cultural -a nosotros nos gustaría que eso quedase claro y que no tenemos nada en contra de la iniciativa privada-, pero lo que no tiene justificación es que se confunda la función pública y el interés privado en un teatro público y que el teatro sea un mero recurso para la explotación de una empresa privada.

La responsabilidad de un Gobierno, en concreto de usted y de su Consejería, es garantizar la función pública de unos teatros como los Teatros del Canal, y esta responsabilidad política tiene un correlato técnico, que es el diseño de los pliegos y de las condiciones de explotación y de gestión de estos teatros. Nos consta que el anterior Consejero del Partido Popular -con el que, créame, me unían más desacuerdos que acuerdos- dejó preparado un pliego en el que se reforzaba el papel público de los Teatros del Canal, porque se recuperaba la programación en un cien por cien para la Comunidad de Madrid. Creemos que esto es lo que habría que hacer. Nos preocupa que ustedes vayan a dejar este borrador en el cajón y que den continuidad a un modelo que es la explotación privada de un recurso público. Como dije al inicio, si no han comenzado a redactar estos pliegos, tienen que estar haciéndolos ya. Por eso, me parecía que era una muy buena oportunidad para conocer su posición, para debatir este tema y para hacerle algunas propuestas al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar en primer lugar a los trabajadores del Canal que sé que nos acompañan esta tarde; muchas gracias por asistir a esta comparecencia. Créanme que se lo agradezco; estamos todos como estamos, y les agradezco de verdad que hayan hecho ustedes un huevo, indica mucho interés por su trabajo, lo cual dice mucho de ustedes. Gracias, señora Beirak, por plantear esta comparecencia, y a los portavoces por atenderla.

Los Teatros del Canal son -lo hemos dicho muchas veces- el principal espacio escénico de Madrid. Forman parte del imaginario colectivo de los madrileños, y en sus diez años de vida se han convertido en un referente a nivel nacional tanto para el público como para los profesionales de las artes escénicas. En esta nueva etapa, nuestro propósito es que los Teatros del Canal sean también un referente desde el punto internacional, no solamente porque sus tablas acojan a compañías, actores y directores llegados de fuera de nuestras fronteras sino porque la marca Canal sea cada vez más reconocida y más reconocible.

Después de diez años -creo que podemos estar satisfechos del balance que se hace de ellos-, ha llegado el momento de que empiece a existir lo que podríamos llamar un sello Canal, y creo que sí que hay que hacer un poco de historia. Desde su inauguración, en febrero de 2009, los Teatros del Canal han acogido a más de dos millones de espectadores y se han realizado más de 5.000 funciones. Son un escenario abierto a artistas procedentes de todas partes y también el escaparate para que los madrileños conozcan la vanguardia de las artes escénicas. Espectáculos de teatro, de música, de

danza y de circo han convivido junto a otros con nuevos lenguajes escénicos, y creemos que la programación del Canal, ahora y en el futuro, debe tener el objetivo de atender a todos los gustos y a todas las sensibilidades.

A lo largo de todos estos años se ha contado con una programación ecléctica, una programación, en general, de gran calidad, que es un buen reflejo de la creación escénica actual, en la que grandes nombres de la escena han dado la alternativa a jóvenes valores. Esta consolidación de los Teatros del Canal como espacio de referencia cultural se ha debido al trabajo y capacidad de sus directores artísticos y de sus trabajadores; a todos agradecemos su tarea, porque son ellos, unos y otros, quienes han colocado, espectáculo a espectáculo, a los Teatros del Canal en el lugar destacado que actualmente ocupan. A Albert Boadella le correspondió poner a funcionar esta maquinaria, pilotar los teatros y dotarlos de una seña de identidad, y lo hizo –y hay que reconocérselo- partiendo de cero, cuando el espacio del Canal era una profunda incógnita y había voces para todos los gustos. Más adelante, Àlex Rigola y Natalia Álvarez Simó nos trajeron nuevos lenguajes escénicos y nos aproximaron a una creación vanguardista y emergente, y ahora Blanca Li asume la Dirección de los Teatros del Canal con el reto de mantener su prestigio actual e incrementarlo en el futuro, con varios objetivos en mente: el primero de ellos, potenciar a los creadores y a las compañías madrileñas. Los Teatros del Canal son los teatros de la Comunidad de Madrid; el segundo, hacer de los Teatros del canal un espacio vivo, abrirlos todavía más a la ciudadanía y romper todavía más sus paredes de cristal, y en tercer lugar, como ya he mencionado en otras ocasiones, mirar a Europa para que Europa nos mire más a nosotros y que los Teatros del Canal figuren entre los espacios escénicos más importantes del continente, y para ello necesitamos contar con los mejores creadores, tanto nacionales como internacionales.

Existe un proyecto ambicioso basado en una programación que atiende a todas las manifestaciones artísticas, así como a la incorporación de nuevos lenguajes coreográficos, como danzas urbanas y hip hop, o nuevas tecnologías, ciencias y tendencias del pensamiento en la escena.

Pretendemos el posicionamiento de los Teatros del Canal como una estructura medular necesaria para la expansión de las artes escénicas madrileñas desde una perspectiva regional, nacional e internacional, así como para el establecimiento de redes de colaboración con los principales teatros europeos y latinoamericanos. Esta colaboración podría sustanciarse, bien participando en redes y estructuras internacionales ya existentes, bien a través de nuevas sinergias con otros teatros y centros de creación artística de nuestro entorno. Pretendemos establecer una política de colaboración e interlocución activa y constante por parte de los Teatros del Canal en favor de una mejor difusión del trabajo de las compañías, con la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y con los festivales de la Comunidad: Festival de Otoño, Madrid en Danza, FIAS –Festival Internacional de Arte Sacro- o Teatralia, uniendo fuerzas y recursos para una mejor viabilidad, comunicación y conexión entre todos ellos.

Llevaremos también a cabo la ampliación de los periodos de exhibición de los espectáculos para que los espectadores tengan un margen cronológico razonable para el acceso a los mismos.

Pongo un ejemplo en concreto: este fin de semana se estrenó en los Teatros del Canal una producción de ballet fastuosa, María Antonieta, que solamente estuvo en cartel tres días, dejando con las ganas a muchos espectadores que, bien por agenda, bien porque se acabaron las entradas, no pudieron acceder a ella. Tenemos que aspirar a que las funciones estén en cartel mucho más de un fin de semana, porque esto es un teatro público y hay que pensar en unos públicos muchísimo más amplios.

Elaboraremos un programa de apertura de las instalaciones de los Teatros del Canal. Hay que romper las barreras que separan los edificios de las personas. Queremos acercarlos a los habitantes de la región y convertir los Teatros del Canal en un espacio de acogida para la creación y el disfrute artístico, por supuesto, pero también para la cita y el encuentro. Me gustaría volver a escuchar a la gente decir: Vamos al Canal y ya veremos todas las cosas que se pueden hacer allí, porque los Teatros del Canal son uno de los centros más representativos no solo por su contenido sino también por su continente.

Y a partir de aquí, permítanme hablar de su modelo de gestión y negocio. El edificio que forman los Teatros del Canal es obra del arquitecto Juan Navarro Baldeweg. Fue inaugurado oficialmente el 20 de febrero de 2009 -por cierto, recibió el Premio de Arquitectura de la Bienal Española, otorgado por el Ministerio de Fomento- y cuando se abrió se hizo constar que todos los espacios estarían dotados tecnológicamente para adaptarse a cualquier propuesta escénica, lo cual suponía una novedad hace diez años. La propiedad del edificio –es importante hacerlo constar- corresponde a la empresa pública Canal de Isabel II. Con fecha 29 de octubre de 2008, se suscribe un convenio entre la empresa pública y la Comunidad de Madrid por el que se regula la cesión de uso de dicho inmueble, así como su contenido y mobiliario, cediendo el uso a la Comunidad por un plazo de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2009. En la actualidad se prorroga por periodos de dos años. Desde el momento de esta cesión de uso a la Comunidad de Madrid, los Teatros del Canal se adscriben a la Dirección General de Promoción Cultural, actualmente Consejería de Cultura y Turismo, y pasan a ser uno de los dos grandes equipamientos escénicos de la Comunidad; recordemos que son dos: el Teatro Auditorio de El Escorial y los Teatros del Canal.

En 2007, el Gobierno regional decidió, con la finalidad de facilitar la gestión de estas dos infraestructuras, unificar su gestión para que no gravara en exceso las arcas regionales. Y hay que recordar también que la inauguración de los Teatros del Canal supuso el cierre del histórico Teatro Albéniz. A partir de este momento se establecen determinados objetivos: asumir a los profesionales del Teatro Albéniz –creo que fue uno de los objetivos principales- no gravar más de lo razonable el presupuesto de la Comunidad de Madrid; no incrementar la plantilla de empleados públicos, y gestionar a la vez dos espacios que son distintos incluso espacialmente. Estos objetivos se alcanzaron, estableciendo un modelo de gestión mixta para los Teatros del Canal y el Auditorio de El Escorial.

El modelo de gestión de los contratos licitados hasta la actualidad ha sido explotación mixta; incluye la gestión de dos teatros –Auditorio de San Lorenzo de El Escorial y Teatros del Canal-, además del Centro de Danza Canal, y engloba la gestión de la seguridad, de la limpieza,

comunicación, cafeterías, webs, redes, venta telemática de entradas y gestión de publicidad, tanto on line como off line, de los dos teatros.

Hablemos en concreto de los trabajadores. La Comunidad de Madrid planteó desde un primer momento que cualquier modelo de gestión para los Teatros del Canal pasaba por la incorporación plena del personal procedente del Teatro Albéniz. El personal previsto en los pliegos actuales está constituido, tanto para los Teatros del Canal como para el Auditorio, por un total de 107 personas, 15 de limpieza y 92 dedicadas a espacios escénicos y mantenimiento de teatros. El personal de seguridad se fija por turnos de trabajo.

Al respecto de los contratos licitados hasta la fecha, en enero de 2009 se formalizó el primer contrato de gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial y los Teatros del Canal de Madrid. El precio de licitación fue de 17.429.435,02 euros y el período inicial previsto desde enero de 2009 hasta el 10 de enero de 2011 para el Teatro Auditorio y el 31 de diciembre de 2010 para los Teatros del Canal. Este contrato fue adjudicado a Clece S.A. por un precio de 17.105.166,43 euros y fue prorrogado en dos ocasiones hasta su finalización el 10 de enero de 2015, en el caso del Teatro Auditorio, y el 31 de diciembre de 2014 para los Teatros del Canal. En diciembre de 2014, se formalizó, con la misma denominación que el anterior, el segundo contrato, vigente en la actualidad. El precio de licitación fue de 18.592.458,92 euros y el período inicial previsto era desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. Este contrato fue adjudicado a Clece por un precio de 15.913.904,02 euros. La prórroga del contrato finalizará el próximo 31 de diciembre de 2020.

A partir de aquí tenemos la obligación de impulsar un proyecto ambicioso para los Teatros del Canal. Espero que las decisiones que tome en el futuro el equipo de la Consejería en relación con el Canal expresen esa ambición y la seriedad con la que abordamos cualquier aspecto relacionado con este proyecto. Cada una de las medidas que se adopte respecto al futuro del espacio escénico definirán su naturaleza, el lugar de mayor o menor preminencia que ocuparán en España y en Europa y la relación de su programación con todos los ciudadanos de la Comunidad, que en última instancia son los dueños de los espacios públicos y los soportes de su financiación.

Es por lo anterior que quiero ir cerrando esta intervención, recordando que las decisiones de gran calado -y repito que todas las relacionadas con el Canal así se pueden calificar- requieren de un tiempo de análisis y reflexión suficientes, lo contrario sería un gesto de imprudencia por nuestra parte, y creo que ya hemos demostrado que no solemos proceder así. Creo que todos coincidimos en que la Comunidad de Madrid y sus ciudadanos necesitan gestores diligentes y responsables que tomen decisiones meditadas e independientes desde la seguridad que otorga trabajar con tiempos adecuados a los objetivos perseguidos. Estoy a su disposición para las preguntas que quieran formularme. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Consejera. Tiene a continuación la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos, señora Alonso, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muy buenas tardes. Gracias, Consejera, por comparecer. Y también doy las gracias a los invitados por venir.

Desde el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida, no compartimos el modelo de gestión que se está llevando a cabo con los Teatros del Canal. Y paso a explicar los motivos por los cuales no estamos de acuerdo o por los que tenemos discrepancias: por un lado, no compartimos que la Dirección de Teatros del Canal se nombre por designación y no por concurso; nosotras apostamos por un modelo de concurso público. Ya sé qué me va a decir, porque lo ha dicho en la anterior comparecencia, que, si hubiese habido este proceso que le propongo, a lo mejor Blanca Li, la actual directora y coreógrafa de prestigio, no se hubiese presentado; pero yo creo que sí se hubiese presentado si hubiéramos facilitado esta cuestión, es decir, en su mano está, a partir de ahora, prestigiar los Teatros del Canal, agilizar y desburocratizar los trámites para facilitar el acceso a un concurso. No se trata de cambiar el modelo sino de utilizar el modelo de concurso público y, si detectamos algún fallo, poder subsanarlo o adaptarlo, de tal manera que se pueda abrir a más gente, o sea, facilitar el acceso, pues nos parece que tiene muchas más garantías un concurso público que una designación.

Por otro lado, no entendemos por qué motivo la Comunidad de Madrid delega la programación de gran parte de los espectáculos de los Teatros del Canal a una empresa como Clece, cuya vinculación con el mundo de la cultura es un poco colateral, vamos a decirlo así. Desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que la gestión, la programación y la explotación de un espacio cultural público, como son los Teatros del Canal, deben hacerse desde el ámbito de lo público, es decir, desde la propia Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid; no entendemos que se adjudique a una entidad como Clece. Ya sé que en 2020 tocará renovar, o no, por eso es bueno tener este debate, para ir adelantando estas cuestiones de cara al año 2020 y poder enmendar alguna de las actuaciones en ese sentido.

Clece es una empresa con un amplio historial de denuncias, de sanciones e irregularidades, y entendemos que esto le incapacita para ofrecer una gestión adecuada de los Teatros del Canal. Además, consideramos que esta empresa, como le venía comentando, no tiene una relación muy directa con el mundo de la cultura: es una empresa, creada en 1992 por Florentino Pérez, que se dedica a prestación de servicios de logística, seguridad, limpieza, mantenimiento, marketing... Pero, bueno, más allá de todo eso, Clece no tiene un prestigio adecuado debido a que tiene una serie de denuncias y sanciones y le paso a relatar algunas de ellas.

Por ejemplo, gestiona a través de un contrato, establecido con Patrimonio Nacional, los servicios de atención al visitante en el Palacio Real y que subcontrató, a partir del 1 de julio de 2019, a una segunda empresa. Este verano, un total de dieciséis trabajadores ha denunciado condiciones abusivas por parte de esta empresa subcontratada, un centro especial de empleo subcontratado por Clece. Clece despidió, en febrero de 2019, a las empleadas que denunciaron falta de material en una residencia de ancianos de Madrid, después de denunciar públicamente la falta de material en la residencia y de reconocer que escondían pañales, toallas y esponjas para poder atender a los

ancianos. La empresa despidió a tres trabajadoras y ha sancionado a una limpiadora, con una semana de empleo y sueldo, por tener en su taquilla dos pares de guantes de goma.

Clece fue obligada -en marzo de 2018, a instancias de la Inspección de Trabajo, previa denuncia impuesta en enero de 2018 por el sindicato UGT a Clece S.A.- a la restitución de los derechos laborales, en cumplimiento del Convenio Marco Estatal de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Autonomía Personal en materia de salario, calendarios y contrataciones. Se denunció ante la Inspección de Trabajo a Clece, que se encargaba de prestar los servicios de ayuda a domicilio de Alfaro, una mancomunidad situada cerca del río Leza y la mancomunidad de Valbuena, en La Rioja, de forma subrogada desde el año 2012.

Clece es una empresa que, además, recibe ayudas por exclusión social, violencia de género, minusvalía, etcétera, como ella misma publicita en su página web, y fue denunciada en julio de 2018 por el sindicato UGT, ante la situación de una de las trabajadoras de la empresa de limpiezas del hospital de Úbeda, perteneciente a Clece, que además fue un despido en una situación crítica, con familia a cargo, etcétera.

Tengo más casos, pero no se trata de leerlos aquí todos; es una forma de hablar con usted para decirle que esta empresa a lo mejor no es la más adecuada para renovar con la Administración, por un lado. Por otro lado, nosotras también apostamos por una gestión preferentemente pública; siempre apostaremos por una gestión pública de los servicios públicos. En todo caso, si se va a hacer una gestión privada de un bien público, estaría bien que la empresa que lo realizase fuese una empresa garante de los derechos de los trabajadores, por supuesto, y relacionada con el mundo de la cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan diez segundos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Nada. Ya está. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor De Berenguer De Santiago.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente, señora Consejera y trabajadores del Canal. Yo querría empezar mi intervención diciendo que, como recién llegados, usted sabrá, señora Consejera, que hemos pedido a su Consejería, a su Gabinete, una serie de información y también una visita institucional a los teatros, ique llevamos once días esperando!, pero entiendo que todavía está dentro de lo razonable y estoy seguro que le pondremos remedio enseguida.

Parece, por lo que estoy viendo, que la tesis de esta intervención -que parece que va a ser fundamental para distintos Grupos en esta comparecencia- es el tipo de explotación, privada o pública, de los Teatros del Canal. Me voy a permitir una licencia: si fuera una obra de teatro, se llamaría "Clece o no Clece". Escuchando ahora la intervención de Podemos, parece que estamos

hablando de Clece concretamente. Pero a lo que voy es a que usted no ha sido capaz, no ha querido - seguramente igual lo haga en esta segunda intervención- aclararnos cuál es el modelo: no ha dicho ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Seguramente nos enteraremos ahora, igual como una sorpresa; tiene usted derecho a no saberlo, pero si lo sabe ya, hubiera sido mejor que nos lo hubiera dicho para poder entrar más en materia, pero bueno, no se preocupe, lo entiendo perfectamente: son cosas de la estrategia.

En cualquier caso, además del tema de los Teatros del Canal, a mí me gustaría sacar otros temas que creo que también son importantes. Aquí de soslayo, aunque no se ha hablado mucho de ello, está la importancia que tienen como instrumento cultural, como herramienta para acercar la cultura a los madrileños, bueno, no solo a los madrileños sino a todos los que visiten Madrid, el impacto que tienen sobre la actividad económica y toda una serie de cuestiones que ya conocemos.

Hay otra serie de cuestiones que también son importantes, y que creo que usted no ha aclarado en su intervención, porque cuando le han preguntado por cuál es el modelo, usted nos ha hablado...Yo lo único que he encontrado relacionado exactamente con el modelo es cuando, por ejemplo, habla usted de redes de colaboración con otras instituciones europeas e iberoamericanas: eso sí hace referencia al modelo. He echado en falta esa coordinación también con otras instituciones españolas, que ya tendremos ocasión de hablar con ellas, aunque usted ha hablado de la red de teatro, pero no ha hablado, por ejemplo, del Ayuntamiento de Madrid o del Ministerio, etcétera.

Ha hablado también de la ampliación de los periodos de cartelera de las obras, eso también es una cuestión de gestión, y ha hablado de dotación tecnológica, pero más allá de eso, no ha dicho nada nuevo respecto a lo que ya nos había comentado con anterioridad. A este respecto, para mí hay algunas cuestiones que me resultan importantes porque, mire, yo creo que bastantes de los que estamos en esta sala estamos de acuerdo en que lo importante, por lo menos para mi Grupo, no es que sea público o privado; no son los tenedores de los derechos -esos son los ciudadanos-, por lo tanto, lo importante es que den un buen servicio a los ciudadanos. Y aquí la pregunta es si usted considera que esta empresa está dando un buen servicio o no, y si el modelo privado es una buena manera de prestar ese servicio o no a los ciudadanos; por eso sabrá usted que algunas de las peticiones de información que le hemos hecho son, precisamente, para pedirle contestación a esa cuestión.

En cualquier caso, hay otras cuestiones que también me interesan porque en este discurso de entre lo público y lo privado se abren algunas cuestiones, como por ejemplo, ¿nos vamos a dedicar a la innovación cultural y a la programación alternativa? ¿Esa es una de las misiones de Canal o no?, ¿o nos vamos a dedicar a dar una demanda social de cultura, teniendo siempre en cuenta el buen uso de los recursos públicos?

Yo sé, por ejemplo, que en el Ayuntamiento de Madrid, en su momento, hubo una gestión desastrosa en cuanto al agujero económico y de asistencia a las actividades y a las representaciones culturales, que no se justificaba de ninguna de las maneras con el dinero que se estaba invirtiendo.

Esa sería una de las primeras cuestiones. Usted, ¿qué tipo de modelo va a seguir ahí? Sería interesante que nos lo dijera. Es posible que esto no tenga una solución o una contestación sencilla, de hecho no la tiene; es evidente que son dos caras de la misma moneda, y cuando uno viste una, desviste a la otra, pero tenemos que buscar ese equilibrio. En este sentido, me gustaría saber cómo va a colaborar –si es que piensa hacerlo- con el sector privado. ¿Se va a colaborar con el sector privado? Pero no tanto es saber quién presta el servicio sino si va a haber otros operadores de la cultura, del teatro y las artes escénicas que están en Madrid, y que, por la actividad –esa actividad maravillosa que vamos a realizar desde el sector público-, se pueden ver afectados por una especie de dumping. Se puede ver afectada la actividad económica de las salas privadas por la propia actividad pública; por tanto, el tamaño del sector público, en este caso, también importa. También me gustaría saber eso porque eso también es gestión.

Por otra parte, me gustaría saber el equilibrio con otras Administraciones Públicas concurrentes, como les he señalado antes, con el Ayuntamiento de Madrid, etcétera, porque eso ya se lo dije a su Viceconsejero en la pasada sesión de la Comisión, pero, bueno, no le voy a descubrir América. A lo mejor, podría ser una buena idea ver si es posible o no -a lo mejor no tiene ningún sentido- crear un consorcio, porque constantemente se está haciendo una especie de lucha por los mismos recursos con recursos de tipo público. No lo sé; eso quizá esa es más bien su tarea y no tanto la mía; yo simplemente le doy la idea, por si la quiere utilizar.

Hay alguna cuestión que también me interesa, y usted quizá nos pueda hacer alguna aclaración al respecto: son las cuestiones referidas a los contenidos. ¿Qué tipos de contenidos tienen ustedes pensados priorizar? Es verdad que tenemos un teatro clásico, tenemos Zarzuela, etcétera. ¿Tienen algún plan con respecto a eso? Porque una de las cosas que me han parecido interesante -creo haber leído entre líneas, aunque esto usted me lo puede rectificar- es que ustedes, aparte de todo esto que estamos hablando del Canal, lo quieren utilizar como el headquarters, es decir, el centro de operaciones y de coordinación de otras muchas cosas relacionadas -creo haber entendido, entre líneas, en su momento- y, si no, le doy la idea, se la regalo, porque me parece que podría ser una buena cuestión. Es decir que no se dedicara solo a la programación sino a la coordinación de programaciones relacionadas, por ejemplo, con la red de teatros de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan treinta segundo, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Y como, además, usted es muy estricto, señor Presidente –lo digo en broma, y lo sabe-, le doy las gracias y espero su contestación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias, por la asistencia al comité de trabajadores de Teatros del Canal. También gracia a usted por su asistencia. Voy a empezar por los acuerdos. En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con que esta decisión requiere un análisis y una reflexión; por eso mismo, yo convoco esta comparecencia, para poder discutirlo. En segundo lugar, estoy

bastante de acuerdo en los enunciados de los titulares de los objetivos que planteaba en la primera parte de la exposición. El problema es que ahora mismo se pueden hacer solo con una mano, porque la otra mano está atada por el contrato de gestión y de explotación, que le otorga la mitad de todas las posibilidades de actuación a una empresa privada. Entonces, yo lo quiero hacer ahora, al margen de que me parecen importantes los casos concretos que mencionaba la representante de Podemos respecto a Clece, es enumerar cuáles son los problemas o en qué se materializan los problemas del modelo actual de gestión mixta.

En primer lugar, creo que podemos hablar de los precios. Un espectáculo de la programación de Clece se mueve entre los 20 y los 35 euros; uno de la Comunidad de Madrid, estas últimas temporadas, se mueve entre los 10 y los 17 euros, y no le digo cualquier espectáculo, le digo el espectáculo de Angélica Liddell, que es una figura mayor de nuestras artes escénicas. Obviamente, para una empresa privada es más rentable que valgan 35 euros, porque se lleva los ingresos íntegros de la taquilla, pero es que los Teatros del Canal son un teatro público que tiene una responsabilidad pública. En segundo lugar, es el respeto por el trabajo en el sector profesional. Clece paga a las compañías con un porcentaje de taquilla. La Comunidad de Madrid lo ha hecho, en esas últimas temporadas, vía caché; es decir, con un precio fijo acordado.

Si la tónica general fuera el pago en taquilla, los espectadores jamás podrían ver un ballet en los Teatros del Canal porque las compañías no pueden amortizar sus producciones con las taquillas. Entonces, usted me podrá decir que a una empresa no le compensa arriesgarse ni tiene la capacidad de pagar a caché, ¡y eso es verdad!, ¡pero la Comunidad de Madrid sí lo tiene!; por eso es una desventaja que la programación esté en las manos de una empresa privada. Apoyar el tejido creativo es una responsabilidad pública de un teatro público.

Esta cuestión tiene una derivada, que es la diversidad y la riqueza de la programación, porque si se recauda en función de lo que se ingresa en la taquilla, lo que le compensa a la empresa es recaudar lo más posible, es decir, programar las obras más comerciales para vender el mayor número de entradas, y vender entradas es un criterio totalmente legítimo, pero no es el único criterio que tienen que tener en cuenta unos teatros públicos, porque también es función de un teatro público apoyar la innovación, la experimentación, la vanguardia creativa, que será el patrimonio del futuro -al igual que el patrimonio actual fue la vanguardia del pasado-, y esto no siempre vende el mayor número de entradas, ¡eso es así! Es normal que a una empresa privada no le compense, pero es una responsabilidad pública de un teatro público.

Me podrá decir que un teatro público tiene que llegar a gran público, ¡totalmente de acuerdo!, y esto nos lleva a cuarta cuestión, que son las actividades paralelas. Se llega al gran público no solo con producciones comerciales, que pueden ser vistas en teatros privados -con las que, por cierto, se está haciendo una competencia desleal porque estos teatros privados no reciben una subvención con forma de contrato de explotación-, sino que se también se llega al gran público también con un esfuerzo pedagógico y de mediación, con encuentros con las compañías, con talleres, con actividades; es decir, con actividades que no son necesariamente rentables, en términos económicos

para una empresa privada, pero que sí son necesarias para hacer accesible la cultura, lo cual es una responsabilidad pública de un teatro público.

Antes le hablaba del apoyo de los creadores, y hemos hablado de pagarles dignamente por su trabajo, pero, además, hay que apoyarles e impulsarles en el desarrollo de sus carreras, como usted decía: apoyarles a través de las residencias, de actividades de profesionalización, coproducciones, conectarles con plataformas internacionales, como ha sucedido estos años con plataformas o con la red internacional Prospero -a la que, por cierto, no sabemos si vamos a seguir perteneciendo-, ¡y Clece no hacía absolutamente nada de esto! ¡Y es normal!, porque no es rentable para una empresa, pero sí es una responsabilidad pública de un teatro público.

Por último, hay un elemento muy grave que no sé si usted sabe. ¿Usted sabe que Clece actualmente está incumpliendo con la medida 333 de la Estrategia Madrileña para Personas con Discapacidad? Esta estrategia, en su medida 333, estipula que los acompañantes de personas con movilidad reducida tienen derecho al cien por cien del descuento en la entrada, pero en la propia web del Canal se dice que esto solo se aplica en la programación de la Comunidad de Madrid, y no en la programación de Clece.

Creo que con esta enumeración, aunque podría haber muchos más elementos, queda claro por qué dar preferencia a los intereses de una empresa privada, en un modelo de gestión mixta, no es compatible con una política cultural que fomente el acceso a la cultura y que dignifique el trabajo creativo. Entonces, yo le pregunto: ¿por qué necesitamos que una empresa programe a los Teatros del Canal?, ¿qué aporta, si ya hemos visto que los intereses de esa empresa no necesariamente coinciden con los intereses de una función pública? Entiendo que si sacamos a licitación un servicio público es porque necesitamos ese servicio, pero es que, tal y como está pensado el pliego actual, más bien parece que nosotros le estamos haciendo un servicio a Clece, o a la empresa que sea, ¡en lugar de Clece a nosotros! De hecho, no sé si usted lo sabe, pero si Clece necesita una sala en el periodo que le corresponde a la Comunidad de Madrid, según el pliego, le basta con solicitarlo, pero si la Comunidad de Madrid necesita una sala en el periodo que le corresponde a Clece, ¡tiene que pagarla entre 1.000 y 2.500 euros al día, ¡por la utilización de su propio teatro!, del teatro de la Comunidad de Madrid, ¡del de todos los madrileños! Y usted me dirá que eso es lucro cesante; ¡claro!, ¡es que el problema es que esos espacios le correspondan a Clece y no a la Comunidad de Madrid!

Nosotros lo que necesitamos es que haya una empresa que se encargue del mantenimiento y de la gestión, necesitamos que haya una gestión técnica, que haya limpieza, que haya seguridad, que haya vigilancia, taquillas, control de acceso, personal de sala, incluso cafetería, y que, a cambio, además de los beneficios que se saquen de la contratación, la empresa pueda explotar los espacios no escénicos para congresos, alquiler de actividades, etcétera. Esto es lo que nosotros le estamos proponiendo, que el cien por cien de la programación sea responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

Esto no es una ocurrencia -usted lo sabe, lo dejó preparado su antecesor, Jaime De los Santos, del Partido Popular, yo lo comenté con él en su momento-, entiendo que está a su disposición

ese borrador donde solo se licitaba la gestión y ejecución de la actividad programada por la Comunidad de Madrid y también se metían otras mejoras como: criterios cualitativos de tipo medioambiental, como la eficiencia energética o el ahorro en el consumo de suministros; se adaptaban las necesidades materiales y de personal a una actividad que es mucho más rica que lo que tenía en mente el pliego anterior, que solo estaba pensado para hacer espectáculos de tipo comercial como, por ejemplo, incorporaba las bolsas de horas para desmontajes o para acomodadores, y, por supuesto, incluía la subrogación de los trabajadores. Entonces, lo que le propongo es un modelo en el que lo público lleva el control y que coopere con lo privado para cubrir unas necesidades técnicas que lo público no puede cubrir.

Si a usted esto no le parece una opción razonable, yo lamento decirle que nosotros vamos a trabajar con mucha dureza y con mucha insistencia en este tema en esta Legislatura. Sin embargo, si de verdad quiere garantizar que nuestros teatros más importantes realizan las funciones de un teatro público europeo del siglo XXI, entonces nos encontrará para apoyarla en todo lo que necesite. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias a los trabajadores de los Teatros del Canal que asisten hoy a esta Comisión. Buenas tardes y bienvenida, señora Consejera. Gracias por comparecer. Como usted bien ha señalado, los Teatros del Canal son el buque insignia de la cultura de la Comunidad de Madrid. El reto es que el Canal sea la punta de lanza de la vanguardia y de la modernidad; un referente internacional, sin perder la confianza del público. Después de ocho años de construcción, hace ya diez años que abrió sus puertas.

Señora Consejera, el nombramiento de la actual Dirección, Blanca Gutiérrez Ortiz, más conocida como Blanca Li –bailarina, coreógrafa, con numerosos premios y distinciones, como la Legión de Honor francesa o el Premio Max, Académica de Bellas Artes de Francia- nos llena de orgullo; también de expectativas, y también de muchas preguntas. Al anunciar el nombramiento, la Consejera afirmó que de Blanca Li le habían seducido su pasión, su compromiso y, sobre todo, su proyecto para el Canal; un proyecto que, al conocerlo, le había inspirado entusiasmo. ¿Podemos empezar a conocer este proyecto en detalle, por favor?

Este nombramiento meditado, y hecho después de escuchar a expertos y a representantes del sector, demuestra que esta Consejería tiene como prioridad separar lo cultural de lo político, guiándose por la calidad más que por las afinidades políticas, muy al contrario que el modelo de gestión de otros. No voy a ser yo quien le diga cómo hacer su trabajo –faltaría más-, lo que sí le puedo poner sobre la mesa es lo que no se debería hacer. La izquierda siempre ha usado y sigue usando la cultura como propaganda; estoy convencido de que usted no usará su Consejería de ese modo. Piensen que hay que culturizar en la diversidad, en el conocimiento, en los valores humanos.

Estoy igualmente convencido de que no caerá en la tentación de la propaganda sino en mejorar la cultura para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y, por ende, para todos los que nos visitan.

Señora Consejera, usted la última vez que vino a esta Comisión comentó que se da el caso de que hay que ir a buscar a los artistas más solventes a su casa para ofrecerles ciertos puestos. Totalmente de acuerdo; en un mundo enrarecido y sobrecargado, donde el cortesano profesional prima sobre el artista honrado, no es raro que los más talentosos eludan concursar. Los artistas, cuando tenemos éxito en nuestro campo, solemos estar ocupados y odiamos perder tiempo de manera superflua. El simple hecho de tener que estudiar unas bases y recopilar la documentación necesaria es algo que nos resulta ajeno y farragoso pero, si nos ofrecen algo que creemos interesante, no dudamos en aceptarlo. Eso sí, que no nos suponga burocracia.

La empresa Clece es la encargada actual de la gestión y explotación de los espacios escénicos tanto de los Teatros del Canal como del Auditorio de El Escorial. En su momento, alivió sustancialmente la carga pública, al absorber a los empleados del Teatro Albéniz cuando se cerró para dar paso a los Teatros del Canal. Asumió la contratación de los servicios y agilizó parte de la programación, teniendo hoy en plantilla, como usted bien ha dicho, a 107 personas.

En breve el actual contrato de gestión, ya prorrogado, llegará a su fin, esperamos desde este Grupo Parlamentario que la redacción de los nuevos pliegos se base en la nueva Ley 9/2018, de Contratos del Sector Público, y que la adjudicación se haga, en consecuencia, utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejora calidad-precio. En definitiva, que sea evaluada con arreglo a criterios económicos y a criterios cualitativos. Debemos atender, no solo al valor económico y al proyecto técnico, sino también a unos criterios de índole social: igualdad entre mujeres y hombres, inclusión social, personal a contratar y plan de trabajo, subrogación del personal adscrito a la ejecución del contrato, responsabilidad social con las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, medidas para paliar la pobreza energética así como medidas de accesibilidad. Estamos seguros de que lo tiene previsto, porque sabemos que no va a consentir que se cometan esos errores. Estos teatros pueden ayudar a ampliar la dimensión social de la cultura en la Comunidad de Madrid: escolares que deban pasar al menos un par de veces durante su enseñanza obligatoria por el teatro, fechas de estrenos para autores contemporáneos españoles; todo ello reflejado en los nuevos pliegos. Hay que dejar claras también en el nuevo contrato las dudas que hay hoy sobre los trabajadores. Una cláusula de subrogación sería una solución y arreglaría las situaciones diferentes de los trabajadores, de aquellos que están acogidos al convenio colectivo, en el que sí que se contempla la subrogación, y de los que no lo están.

Es importante que quede claro quién va a programar. Aquí su Consejería debe decidir si quiere que la Comunidad recupere la función de programar sin dotar al director artístico de medios humanos que le ayuden a hacerlo, y no hay que olvidar que la programación debe mantenerse en la vanguardia sin que sea necesario que parte de esa coordinación y programación la lleve una empresa generalista.

Es importante que el que programe tenga en cuenta los ciclos que llevan un tiempo y tienen su éxito -estoy pensando en el Festival Internacional de Música Contemporánea de Madrid, por ejemplo- y que los mantenga en la programación dentro del Canal. Sin prisa pero sin pausa -y estoy seguro de que con multitud de presiones externas que hacen bien en obviar- esta Consejería está demostrando que se puede gestionar de manera plural y serena. No me cabe duda de que lo que tenga que cambiar cambiará a su debido tiempo. Tiene usted toda la confianza del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por nuestra parte la vamos a dejar trabajar sin dar lecciones, como pretende hacer la izquierda y la ultraizquierda. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mahúgo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por su comparecencia hoy en Comisión para, a petición del Grupo Más Madrid, explicar el nuevo modelo o el modelo de gestión de los Teatros del Canal. Yo quiero empezar compartiendo con la Comisión una buena noticia, a la que ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos someramente, que es la publicación el pasado 9 de noviembre en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la renovación del Convenio Colectivo del Sector de Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid, suscrito el pasado 11 de marzo por las organizaciones empresariales, Asociación de Empresarios de Teatro de Madrid -ADETMA-, APTM -Asociación de Productores y Teatros de Madrid- y por la representación sindical Comisiones Obreras, UGT y CGT.

Era un convenio que no se renovaba -creo recordar, que me corrijan los miembros del comité que están hoy presentes en la Comisión, y a los que doy la bienvenida- creo que desde 1996 y que gracias al impulso de todas las partes, pero quiero subrayar que de manera especial por los responsables del Teatro del Canal, precisamente ha traído consigo la inclusión de la subrogación del personal de las empresas que se sustituyan mediante cualquiera de las modalidades de contratación de gestión de servicios públicos en una concreta actividad, las reguladas en el ámbito funcional de este convenio colectivo, y he citado textualmente el artículo 56 de este convenio. Sin duda, es una buena noticia para la estabilidad de los trabajadores de los Teatros del Canal, máxime cuando estamos a las puertas, como se ha dicho aquí, del vencimiento de la actual concesión en diciembre de 2020. Nos felicitamos, por tanto, por este nuevo convenio del sector de los espacios escénicos de nuestra región y por lo que representa de estabilidad para sus trabajadores, y en particular los de los Teatros del Canal. Le pido en este punto, señora Consejera, como ya han dicho el resto de portavoces, que extreme las previsiones para que antes de esa fecha de diciembre de 2020 tengamos adjudicado el nuevo concurso. Es posiblemente uno de los más importantes objetivos que tiene su departamento para culminar en este primer año de mandato.

Bien. Sin duda, el modelo de gestión de los servicios públicos está en el centro del debate político de las últimas décadas. Para algunos es la máxima expresión del neoliberalismo salvaje que campa por sus anchas y que todo lo invade -y en este caso incluso el campo de la cultura-, pero a mí me gustaría hacer un poco de historia para desmentir esa apocalíptica visión de lo que viene siendo la

colaboración público-privada en el mundo de la cultura, y por eso quiero traer aquí el modelo de gestión del Teatro Español, del Ayuntamiento de Madrid, durante la Segunda República. ¿Saben cómo se explotaba el más importante espacio escénico público de la capital por origen, por trayectoria y por historia? Por empresarios privados que optaban a un concurso abierto para conseguir la gestión y la programación entera del teatro, además con sus propias compañías. He traído aquí -si quieren un poco como anécdota- algunos recortes de prensa de la época. Aquí están las bases para la concesión del Teatro Español, al lado del anuncio de Miss República. Bueno, yo creo que más allá de la anécdota, oyéndoles siempre su veneración por la tradición republicana, a veces sorprende que para algunas cosas les guste legitimarla y para otras no, y aquí tenemos este caso de lo que es la gestión indirecta, la colaboración público-privada durante la República para, nada más y nada menos, de la joya de la corona de los teatros de Madrid como es el Teatro Español. Pero, más allá de que este modelo de gestión de los Teatros del Canal entronque con esa tradición republicana, hay pocas dudas sobre el buen resultado que ha dado esta colaboración público-privada en la gestión de los Teatros del Canal y del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. Y yo quiero recordar, una vez más, cómo los Teatros del Canal se han situado en el séptimo lugar del ranking nacional de instituciones culturales en la última encuesta del Observatorio de Cultura de la Fundación Contemporánea que se realiza entre más de 200 o 300 gestores culturales de toda España.

Estamos ante un modelo de gestión que consigue mantener los Teatros del Canal en una gran actividad que consigue atraer a públicos muy diversos y que además constituye una oportunidad muy importante para las compañías madrileñas que no tienen un espacio o un lugar donde desarrollar su producción y mucho menos donde presentarse y exhibirse. Y esta es una demanda -la de contar con espacios de producción y de exhibición para públicos llamémosles generalistas- que se puso de manifiesto en la nueva orientación que se dio a las Naves Matadero bajo el Gobierno municipal de Manuela Carmena y que dio lugar a ese famoso manifiesto de 700 artistas, autores e intelectuales contra la exclusión del teatro de texto de la nueva programación de las Naves. ¿Por qué? Porque precisamente las compañías madrileñas y españolas vieron que se les cerraba la puerta a un lugar en el que podían estar trabajando, exhibiéndose y produciendo.

Los Teatros del Canal son, a juicio del Grupo Popular, un marco perfecto para la simbiosis entre el sector privado y el sector público; es -permítanme el anglicismo- un win to win en el que ganan los madrileños, gana la cultura y ganan los profesionales que se dedican a ella. Yo le voy a pedir, señora Consejera, que explicita un poco más esas condiciones del nuevo pliego, como le ha pedido la portavoz de Mas Madrid, la señora Beirak, porque creo que todos estaríamos muy interesados en saber qué puede cambiar respecto al actual pliego.

Eso sí, le dejo también una pregunta en el aire que tiene que ver precisamente con algo que me parece una pequeña contradicción por parte del Grupo Más Madrid, que siempre reivindica la descentralización de la cultura -y yo creo que estamos todos de acuerdo en ese punto dentro de las competencias de su Consejería-, y es que quería saber cómo se puede casar un mayor presupuesto derivado de una gestión directa de los Teatros del Canal, pero que muy posiblemente -igual me equivoco, pero un modelo de gestión directa en los Teatros del Canal supondría aumentar el

presupuesto para esa joya de la corona también nuestra, de la Comunidad de Madrid, de todos los madrileños-, detraería recursos para esa descentralización que tanto reclama el Grupo Más Madrid y que, por supuesto, nosotros también apoyamos. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por asistir una vez más a esta Comisión. Gracias y bienvenidos a los invitados que hoy nos acompañan. Y ya puestos a agradecer, yo también quería recordar, puesto que estamos en la Comisión de Cultura, que hoy, 19 de noviembre, hace 200 años que se aprobó la creación del Museo del Prado, anterior Museo o Gabinete de Historia Natural de la monarquía. Por tanto, creo merece la pena también señalarlo.

Lo que sí querría decir de una manera general, toda vez que se han planteado temas muy concretos, es que me gustaría que dejáramos de mandarnos cartas. Es decir, parece que casi todos los portavoces que intervienen aquí, salvo honrosas excepciones, tienen ya un escrito, que además es respuesta a otro escrito que nos presentan los comparecientes. Bueno, pues las cartas nos las pueden mandar directamente al correo electrónico y podemos trabajar sobre ellas, pero me gustaría que trabajáramos en un debate a cuerpo abierto, en el que explicáramos razones y conceptos.

Y, por favor, también hubo Gobiernos de derecha en la República; o sea, que no me extraña que... (El Sr. **CORRAL CORRAL**: *Era republicano socialista, en conjunción.*) No, no, ipero si no vamos a discutir sobre ello! (El Sr. **CORRAL CORRAL**: *Se me ha olvidado mencionarlo.*) Me parece que entrar en una discusión o en un debate en el territorio de lo cultural entre una izquierda y una derecha, que no dejan de ser más que relaciones topográficas en cuanto a la ubicación en un espacio concreto, que es el de los Parlamentos, no tiene sentido cuando la cultura es algo mucho más profundo y me temo que tiene muchas mayores consecuencias de las que se están aquí planteando. Hombre, escuchar en uno de esos textos escritos que la izquierda -que en realidad está ahora allí-, siempre ha utilizado la cultura como propaganda y escuchar después, en ese mismo escrito, que hay que "culturizar", ipor favor, sea un poco más culto!, ihay que cultivar!, ihay que cultivar! (*Rumores.*) Lo digo porque hay que reivindicar, precisamente, el castellano. Cultura viene de cultivo, y una persona es cultivada y la acción de cultivar a la sociedad es cultivar, no "culturizar". Cada vez que oigo esa palabra me pongo de los nervios, como ustedes pueden comprobar. (El Sr. **CORRAL CORRAL**: *Como es palpable.*)

Vamos a ver. Aquí lo que se está debatiendo en el fondo, señora Consejera -por lo que escucho en otro lado-, es la posibilidad de un problema ante una gestión mixta -en absoluto una contradicción o confrontación entre lo público y lo privado sino una gestión mixta, que es una cuestión mucho más especial-, porque exteriorizar los servicios suele ser una práctica que en lo público y en lo privado se suele realizar por necesidades, incluso, de gestión económica y de supervivencia de una serie de actuaciones, pero una cosa muy distinta es la gestión mixta en cuanto a que se utiliza una

doble programación -por así decirlo-: una, a partir de una empresa privada y, otra, programación directa, responsabilidad de la propia dirección, de esa persona a la que en un momento dado se la encarga la confianza y libertad de elaborar la programación.

Todo esto entra -desde mi punto de vista- en contradicción con lo que usted, señora Consejera, ha estado denominando seña de identidad. Me parece una cuestión clave en unos teatros públicos, porque Madrid tiene una oferta, una superposición, una concordancia, una especie de presencia masiva de teatros privados, públicos, museos, galerías, etcétera, es decir, la densidad, contratación y concentración de actividades culturales y de propuestas museológicas es importantísima. Yo creo que cada Administración y, sobre todo, cada teatro o institución cultural debe buscar su perfil propio. En ese sentido, me parece muy lógico que se esté planteando la cuestión de la seña de identidad.

Una seña de identidad no se consigue, desde luego, -creo yo- con una programación mixta con ese especie de axioma para todos los gustos y admitiendo todos los gustos. El papel de unos teatros como estos, como fue en su momento el de los festivales de otoño, tuvo sentido en una primera fase, que era activar los mismos procesos o ámbitos creativos de Madrid, o de la Comunidad de Madrid, aportando -como pasaba en determinadas exposiciones de arte contemporáneo, no conocido en Madrid- la confrontación que servían de polarización, de atracción o de incentivación de la propia creación que se realizaba. Por tanto, esto es lo que debería de plantearse y meditar.

Me parece que han surgido cosas completamente adecuadas a la función de unos teatros públicos como nuevas oportunidades, trabajos con otras compañías, más que -y a veces parecen deslizarse- actividades de contraprogramación que, efectivamente, en este caso se trabaja en el sentido de ventaja, sobre todo, de producción económica, con muchas de las instituciones o producción privadas que se dan en todo el teatro, o en la inmensa oferta teatral que hay en Madrid.

Mire, yo aprendí una cosa también de la gestión administrativa cultural: que a veces no se puede mantener una obra en lo público más de tres días porque la forma de trabajo, precisamente -y me parece lógica-, de una producción pública es perder dinero en cada una de las funciones y, realmente, lo que se produce es que, cuanto más tiempo se mantiene en cartel una determinada obra -esto ya pasó con el Teatro de la Ópera, y pasó con una serie de instituciones públicas-: más pérdidas, más coste adicional tiene que asumir la propia Administración; por tanto, la cuestión de precios, la cuestión de carteles y otras cuestiones. Todo tiene que ver, desde luego, con ese ámbito de la seña de identidad que tiene, de alguna manera, la cuestión de identidad; es decir, la cuestión de definición del papel propio que tiene que cumplir una institución pública, en este caso, unos teatros públicos magníficos, yo creo que debería estar en la base, tanto del nuevo pliego como de la nueva responsabilidad de la programación de la Dirección, porque, al final, la cultura no es ni más ni menos que abrir caminos de reflexión crítica y de interrogación. No sé si esto es un factor solo de la izquierda, pero me gustaría también que fuera de la derecha, y que fueran pensadores críticos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Para contestar globalmente a todos los intervinientes tiene la palabra la Consejera, doña Marta Rivera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, porque son muchas cosas. Lo que no quede contestado ahora, lo respondo en la última intervención que tengo.

A la representante de Podemos le quiero hacer solamente un apunte respecto al concurso público. No se trata de organizar mejor o peor el concurso público; se trata de que muchas personalidades de las artes no quieren ver sometido a escrutinio su trabajo en un concurso público, y esa es una cosa que me han comentado muchas personas con las que he hablado. Bueno, yo entiendo lo que usted defiende y lo respeto profundamente; sé que es un modelo totalmente válido. No es el que se ha puesto en práctica esta vez, lo cual no cierra la puerta a que se pueda usar el concurso público en un futuro.

En cuanto a la programación de los teatros, creo que no es justo que yo tenga ninguna queja sobre la programación de los teatros durante estos años anteriores en los que yo, sinceramente, tampoco tenía aquí arte ni parte; bueno, puedo decir que, como espectadora, he visto en el Canal piezas de gran calidad programadas por unos y por otros, que me parecía que estaban totalmente de acuerdo con la importancia que tienen los Teatros del Canal. Yo he podido ver a La Fura, he podido ver a Vicky Peña, he podido ver a Angélica Liddell y me siento razonablemente satisfecha con la programación durante estos años. Sobre estos episodios de los que usted me habla que protagonizó esta empresa, como están fuera del ámbito del Canal, que es lo que me ocupa a mí directamente, sinceramente, le diré que entrará la justicia a establecer lo que haya ahí, pero yo no tengo ninguna noticia de ninguna irregularidad en el Canal. Ahí sí que tendría que intervenir; mientras tanto, puedo hablar solamente de lo que es mi negociado.

Me preguntaba el representante de Vox, señor Berenguer... Mire, le voy a decir que aquí no hay estrategia; mejor dicho, sí que la hay. La estrategia se resume en la obligación de buscar la excelencia para un teatro público y creo que tenemos que tomarnos los tiempos que haya que tomarse para hacer las cosas bien.

Me decía usted que hablaba solamente de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. A ver, por supuesto que vamos a estar en comunicación con el Ayuntamiento o con el Ministerio, pero es verdad que yo solo puedo responder de aquello que es de mi negociado, que es la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, y ahí sí que puedo gestionar, independientemente de que creo que convendría que Ayuntamiento o Ministerio, o sea, los espacios públicos de la Comunidad de Madrid, hablasen entre ellos, sinceramente, a veces simplemente para no contraprogramarse o para poder optimizar mucho mejor los espectáculos que se traen.

Aquí quiero abrir también el espacio a los teatros privados. Creo que el ecosistema de la cultura en Madrid lo forman tanto los centros públicos como los centros privados y deberíamos ponernos de acuerdo, deberíamos hablar más de lo que lo hacemos y deberíamos confrontar

amistosamente en bien de los ciudadanos madrileños, que son los que se van a beneficiar de que nosotros hagamos bien las cosas.

Me hablaba usted de la programación alternativa. A ver, el Canal tiene tres salas. Es perfectamente compatible que se pueda hacer un texto de la vanguardia más rabiosa con un texto más clásico. De todas maneras, también le voy a decir que yo no voy a hacer la programación de los Teatros del Canal; hay una directora artística y esto depende de ella. Yo no me voy a meter a decir lo que se pone o lo que no se pone, pero creo, de verdad, que hay espacio para muchas cosas y, cuando digo espacio, lo digo en el sentido más amplio. Es que el Canal es muy grande y creo que el espacio Canal se puede aprovechar mejor de lo que se hace; puede ser un espacio expositivo, por ejemplo, o puede ser un espacio de reunión. Creo que, en ese sentido, la señora Li tiene muchas ideas y creo que hay que dejarle soñar y dejarle trabajar, porque creo que podemos hacer cosas bastante interesantes, más allá del uso de las tres salas que ofrecen los Teatros del Canal.

Por supuesto, a mí, ¡qué quiere que le diga! Supongo que usted hablaba antes teniendo en la cabeza el Matadero, cuando ponía algún ejemplo. El problema del Matadero no era que solo hiciera vanguardia; el problema del Matadero es que la gestión era pésima, no que se hicieran espectáculos de vanguardia. Se hizo una programación que no interesaba a una mayoría de gente y yo recuerdo una vez, en un espectáculo en concreto, que me dijo una persona que asistía: "Hubiera sido preferible mandarnos a todos a Londres a ver este espectáculo", porque había diez o doce personas de público, "que venir a programarlo aquí". Evidentemente, esas son cosas que un teatro público tiene que tener mucho cuidado cuando las hace.

Señora Beirak, los contenidos públicos tienen varias herramientas de gestión para ser alcanzados; entonces, unas son públicas y otras se pueden realizar en colaboración con el sector privado. No es cuestión de lo que ganen o lo que pierdan las empresas en el desarrollo de su actividad.

En cuanto a la política de precios del Canal, creo que en general está bastante acorde con los precios generales; o sea, hablamos entre 20 y 35 euros, algunas funciones, entre 10 y 17 euros. Bueno, sinceramente, he ido muchísimas veces al Canal como espectadora y a mí nunca me han escandalizado como espectadora los precios del Canal. Eso sí, creo que hay que garantizar a colectivos especialmente vulnerables el derecho a asistir a producciones teatrales de calidad, y ese trabajo sí que es trabajo nuestro.

Me hablaba usted de que Clece no estaba cumpliendo con la medida 333. Bueno, vamos a ver, varias cosas: en primer lugar, eso está arreglado ya. Hemos hablado con la empresa, les hemos contado todo esto, y se han comprometido en el próximo ejercicio a aplicar esa deducción de acompañante de personas con movilidad reducida, que no se les cobra la entrada a las personas que acompañan a alguna persona con movilidad reducida. En el caso del Auditorio de El Escorial, la medida se implementará inmediatamente, ya para los espectáculos navideños. También es verdad

que esta medida 333 tenía un ámbito de aplicación entre el año 2018 y 2022, así que estábamos dentro del margen. De todas maneras, está hablado y se pondrá en marcha inmediatamente.

También le pido una cosa. Usted me hizo saber esta circunstancia por medio de las redes sociales. Usted me ve todos los jueves en la Asamblea, me ve aquí las veces que quiera, mi teléfono lo tienen todos ustedes, y al que no lo tenga se lo doy ahora mismo. Creo, de verdad, que si queremos comunicarnos bien, lo podemos hacer por muchas más vías que una red social, porque es verdad que esto que usted me ha contado era una cosa seria y yo me alegro de que usted me lo haya comunicado; pero, de verdad, hubiera preferido que me hubiese llamado por teléfono o que me lo hubiese comentado en un aparte, y se hubiera arreglado de la misma manera que se arregló ahora. Pero, bueno, me satisface anunciar que eso está ya solventado.

Me preguntaba usted por una documentación de la Consejería anterior. Toda la documentación está incorporada al material de trabajo que tiene el equipo actual, y le puedo decir que lo primero que teníamos en la cabeza, en cuanto al Canal, cuando llegamos, era nombrar a la directora artística, que era urgente; después, renovar, porque tocaba así, el actual convenio, que se hizo ya, y ahora en próximas fechas nos pondremos a trabajar sobre lo que viene a continuación, que es la renovación de los pliegos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, ha terminado su tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Bueno, me queda después un poco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Correcto. Para el turno de réplica tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Bueno, sí, voy a seguir insistiendo en que no compartimos ese modelo de gestión. No necesitamos que una empresa privada, sobre todo, programe los Teatros del Canal; lo pueden hacer ustedes desde la propia Consejería. Nosotras vamos a seguir en esa línea, hágalo desde la Consejería, con criterios de servicio público, de promoción cultural, y que no sea solo la venta de entradas -por cierto, deberían ser asequibles a todo el mundo; además, también las personas con diversidad funcional deberían poder acceder a esos Teatros del Canal- la que determinen la programación, sino el interés general.

En ese sentido, querría también contestar al señor de Vox, al señor De Berenguer, en cuanto a que vender esas entradas no tiene que ser el centro de la programación. La verdad es que me ha dejado un poquito descolocada con el concepto de dumping; o sea, ¿qué hacemos con el sector público? ¿Lo eliminamos para que solo exista el sector privado y así no ejerza un dumping sobre el sector privado? Parece que Clece también está incumpliendo dentro de los Teatros del Canal; de hecho, aquí la compañera Jazmín lo ha expuesto, que ha habido una serie de incumplimientos con los trabajadores, una serie de incumplimientos con los servicios, y por eso le invito a que, si no me quiere hacer caso para gestionar esto de una manera pública, y lo va a volver a licitar, que intentemos

contratar con una empresa distinta, que no sea Clece, y que esté más relacionada con el mundo de la cultura.

Ya para terminar, en el poquito tiempo que me queda no puedo evitar hacer una referencia al modelo de Estado, a la Jefatura del Estado; quiero decir, que ser republicano no es de izquierdas ni de derechas, es una cuestión de democracia, y eso lo quería dejar dicho aquí en la Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, el señor De Berenguer tiene la palabra.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Como estamos en una Comisión de Cultura, a la señora Consejera le gusta mantener la tensión del relato justo hasta el final, ¿no? (*Risas.*) Hace usted muy bien, porque estamos todos en ascuas y no nos ha dicho todavía qué es lo que va a hacer usted, pero yo hasta el final no voy a tirar la toalla.

Algunas cuestiones que me interesan: por ejemplo, ¿qué valoración hace usted de la gestión que se ha hecho del Canal? Yo creo que esa es una cosa fundamental para saber también qué tipo de decisión vamos a tomar; eso sería interesante que nos lo dijera. En cuanto a lo que ha dicho la señora portavoz de Más Madrid, yo creo que tenía mucha razón en muchas de las cuestiones que decía, pero no podemos perder de vista al menos dos cosas: que una empresa privada también te hace todos esos servicios, siempre que gane más, ¡hombre!, ¡claro! Con eso, ¿a qué llegamos? ¿Cuánto dinero ponemos ahí? ¿Por qué? Porque todo el dinero que metamos ahí, a lo mejor, se lo estamos quitando a la red de base, ¡no lo sé! Evidentemente, cuanto más dinero pongamos, mucho mejor; pero todo tiene un límite.

Por último, rápidamente -o por penúltimo-, simplemente le digo a Carolina Alonso, compañera, que lo del dumping -me voy a acusar- también lo ha dicho el señor Hernández León y también lo ha dicho la compañera de Más Madrid; ¡solo se ha finado en mí! (*Risas.*) Pero, fíjese, no lo digo por nada en concreto sino porque el dumping puede llegar a destruir la red de base de creadores. ¡No lo digo por otra cosa! ¡Si no lo digo por fastidiar! Yo me pongo y digo, ¡jopé!, si yo soy un pequeño creador, quiero sacar un proyecto adelante -una pequeña compañía- y no puedo competir con el Estado, pues al final afecta a eso. Esa es una cuestión que nos tenemos que plantear; no es una cuestión de valoración moral.

Poca cosa más, simplemente le doy las gracias y quedo a la espera de que me invite a ir al Canal -nos invite-. (*Risas.*) Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias. Esto va para usted, señor Corral: yo creo que es interesante, para poder pensar y reflexionar, no discutir con muñecos de paja, ¿vale? ¿Por qué

le digo esto? Porque mi intervención no era apocalíptica, tenía argumentos y, en ningún caso, negaba la necesidad de colaboración público-privada. ¡Si es que yo no he partido de esa base ni he defendido un modelo de gestión directa! De hecho, yo lo que estoy planteando todo el rato es qué es lo que se subcontrata, ¿la programación o la gestión y, digamos, la asistencia técnica? Eso es lo que es para mí el debate de fondo. Entonces, bueno, ninguna fobia a esa cooperación siempre y cuando... Porque yo creo que el problema surge cuando lo público se regala a lo privado para que lo explote. ¡No, no! Yo quiero una cooperación en la cual, digamos, yo obtengo un servicio y la empresa puede ganar.

¿Cómo gana la empresa? Pues, evidentemente, entre otras cosas, por ejemplo, con el alquiler de los espacios no escénicos. ¿Qué ha pasado? Como los Teatros del Canal estos últimos años han tenido un nombre importante, aparecen citados en una película de Almodóvar. ¿Eso qué provoca? Pues que empresas muy importantes quieran alquilar espacios en Canal para hacer sus congresos. ¡O sea, que también tiene que ver con eso la explotación! Entonces, evidentemente, a una empresa le tiene que compensar; yo lo que digo es que creo que con la explotación de espacios no escénicos -y luego con otros cálculos internos que son propios de las empresas- puede compensar simplemente hacer un contrato que tenga que ver con la gestión técnica.

Cosas rápidas. Respecto al acceso a todo el mundo, yo honestamente creo que no todo el mundo puede pagar 35 euros, y no solo gente en situación vulnerable. Es decir, la media de las personas tienen unos salarios mucho más bajos; de hecho, por ejemplo, Ricardo Darín valía entre 60 y 70 euros, es decir, que, en fin...

Respecto a los teatros privados, yo creo que usted seguramente también hablará con representantes de los teatros privados. Es un clásico, en relación con los Teatros del Canal, el problema de competencia desleal con el teatro privado; o sea, que es un clásico de los últimos diez y quince años; entonces, ese también es un problema a resolver.

Respecto a lo que decía de Blanca Li, que quería utilizar otros espacios para hacer exposiciones, a mí me parece maravilloso. Yo lo que me pregunto es, cuando quiera hacerlo en temporada de Clece -digo con el contrato actual-, ¿tendrá que pagar por ello? ¿Cuándo quiera hacerlo en los auditorios, que es todo el año para Clece, tendría que pagar?

Me alegro mucho de que la medida 333 se vaya a cumplir; creo que si se podía hacer en la Comunidad de Madrid, se podía hacer en Clece; o sea, que no es un problema de implementación. También tomo nota -tiene razón- de que debería habérselo comentado a usted directamente. Permítame que dude, porque a veces creo que es más efectivo cuando hay cierta exposición mediática, digamos, que cuando no; pero bueno, a partir de ahora tomaré nota de que este tipo de cosas se las puedo decir a usted. Creo que ya está. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Señora Consejera, me alegra mucho escuchar que esté dando a la actual dirección esa carta blanca, de la que usted habla, en la programación; ya que interferir en la programación de alguien tan válido como puede ser Blanca Li está absolutamente fuera de las competencias de su Consejería, y hace muy bien dejando que programe a su mejor saber.

Señor Hernández León, culturizar, culturizar, cultivar... Vamos a ver, no solo por dar su visión de la cultura sino también por darme clases de castellano... Cuando usted quiera, le doy yo alguna clase de solfeo, que seguramente en esto estaré por encima de usted. Por cierto, culturizar, según la RAE –y basta con coger el móvil hoy en día y verlo-, es civilizar, incluir en una cultura. ¡Existe el término! Le puede gustar más o nos puede gustar menos. Es igual que tildar “solo” o no tildar “solo”; yo lo tildo, pero bueno, estos son consejos de la RAE. La próxima vez le pido que, por favor, lo consulte y lo compruebe antes de hacer cualquier tipo de afirmación un poco gratuita y decir a un compañero suyo de Comisión que no es culto, Y se lo dice un catedrático; yo soy catedrático.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia, le agradezco sus explicaciones y espero que pueda seguir en su último turno de palabra contestando a las preguntas que quedan. Muchas gracias y hasta la próxima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mahúgo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias. Disculpe, señora Consejera, que no hablemos con usted y nos respondamos entre los compañeros portavoces. (*Risas.*) Señora Beirak, no era una alusión a algo que hubiera dicho usted. Yo no he puesto ninguna expresión en su boca; lo he enmarcado dentro de un debate del que yo por lo menos he sido testigo y protagonista en los últimos diez años, y en la gestión en el Ayuntamiento de Madrid también. Estamos debatiendo todo el día sobre si la gestión directa, la gestión indirecta, estos sistemas mixtos, cuáles son más eficientes, más eficaces o más baratos para el contribuyente, y me he limitado a eso. No le he puesto a usted ninguna apocalíptica... (La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: *Me hablaba de contradicción...*) Bueno, todos sabemos lo que defendemos y tampoco aquí voy a...

Bueno, yo sí quería introducir en este marco la cuestión del dumping. Vamos a ver, hay muchísimos espacios escénicos públicos en los que, aparte del caché, de la producción y de la coproducción, en una inmensa mayoría la programación está cubierta por el 90/10 de taquilla; 90/10 o un 85/15, lo que sea, pero más o menos siempre se baraja en esos porcentajes. Yo me pregunto si los enemigos de las privatizaciones no ven esto también escandaloso; porque estamos ofreciendo un espacio público en el que el mantenimiento, los gastos corrientes y el personal los paga el contribuyente para que un promotor privado se lleve un 90 por ciento de la taquilla y un 10 por ciento para el espacio público, que se queda en la Administración Pública. Yo estoy absolutamente a favor de este sistema. ¿Por qué? Porque es lo que verdaderamente hace cultivar y hace crecer en nuestra sociedad, en Madrid y en España, la actividad cultural; las compañías, los profesionales que se

dedican a esto. Me parece que también tenemos que tener espacios escénicos para que una compañía se lleve el 90 por ciento de la taquilla y deje el 10 por ciento, digamos por el alquiler -entre comillas- del espacio. Creo que hacemos una buena labor; no nos limitemos a coproducciones, a producciones y a caché; porque, primero, no hay presupuesto en las Administraciones Públicas para eso, porque hay muchas otras prioridades que atender. Verdaderamente, darle esa vida al tejido cultural con esa facilitación de espacios, tampoco es privatizar -entre comillas-. Yo creo que esto podría ayudar a aclarar algunas contradicciones que tienen algunos grupos políticos y algunas corrientes de pensamiento ideológico -no sé si vale esa definición-. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández León tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias. Realmente tenía razón el portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando decía que perdíamos mucho tiempo en discutir unos con otros, pero, bueno, es la naturaleza de esa especie de confrontación ideológica que parece que sobrevuela todas nuestras intervenciones. Yo no voy a perder mucho tiempo ni en esto ni en lo otro; simplemente quiero decirle al portavoz del Grupo de Ciudadanos, puesto que ya casi por alusiones me veo obligado a ello, que la RAE ha admitido muchas cuestiones que son muy dudosas de admisión, y que, si es catedrático, me imagino que es de solfeo, de lo cual reconozco que mi cátedra no tiene nada que ver. *(Risas)*.

Respecto al tema que nos interesa, señora Consejera -y es importante-, realmente de alguna manera lo está planteando a pesar de determinadas ambigüedades. Hay una dirección artística que tiene que tener libertad y capacidad de programación; esa es la auténtica libertad necesaria de creación. Incluso, me gustaría que algún día nos propusiéramos gestionar una ley de libertad de creación, porque hay libertad de expresión, pero la libertad de creación es otra cuestión, y la palabra libertad es mucho más profunda que como a veces se utiliza. Por tanto, la gestión mixta, en cuanto a esas programaciones, desde mi punto de vista, entra en conflicto con la libertad auténtica que tiene que tener la dirección artística para la programación, en la que se está definiendo, precisamente, la identidad de la propia institución. Yo recuerdo que en un museo de arte contemporáneo me decía un responsable de cultura de alguna comunidad autónoma, de cuyo nombre no quiero acordarme: ¿No te parece que quizá deberíamos dar también entrada a pintores locales que tienen mucha importancia? Y yo decía: ¡Vale, cargaros la identidad de esa institución! Es decir, las identidades de las instituciones cuesta mucho trabajo conseguirlas y son fácilmente desmontables. Por tanto, demos libertad a la dirección artística -yo estoy seguro de que usted está completamente de acuerdo conmigo en eso- pero, al mismo tiempo, revisemos las cuestiones. Una cosa es externalizar servicios -insisto, que es comprensible, toda vez que mantener plantillas muchas veces inactivas supone un sobrecoste para la propia gestión-, pero otra es hacer competir una programación privada, que siempre, dignamente, va a tener una dimensión, va a buscar un papel o va a tener una vocación que tiene espacios propios en el ámbito de toda la red teatral para hacer una especie -no voy a decir dumping, porque no me gusta la palabra- de contraprogramación o competencia con lo que hay. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Para el turno final de dúplica tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de cinco minutos. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Muchas gracias, Presidente. Voy a ser brevísima. Desde la Consejería le puedo asegurar que no se va a programar. El trabajo de la Consejera y de la Consejería no es programar los Teatros del Canal ni nada. Un apunte muy breve; ha dicho usted que es republicana porque es demócrata. Mire, ser republicana es una opción perfectamente legítima, ser demócrata es una obligación que tenemos todos; por favor, no mezclamos una cosa con la otra.

Señor De Berenguer, no quiero mantener la tensión, de verdad que no; quiero trabajar con responsabilidad. También le voy a decir una cosa, no es justo que estemos diciendo que las cosas en el Canal en estos años han funcionado razonablemente bien –con sus fallos, evidentemente, que los habrá- y que, después, hagamos una enmienda a la totalidad. Démonos un tiempo para trabajar sosegadamente y para hacer las cosas lo mejor posible.

Señora Beirak, si usted me hace una reclamación que es justa, como en este caso -me señala un error-, lo voy a hacer, me lo diga usted detrás de una puerta o lo publique en la portada de El País, y si es una cosa que creo que no debo hacer o que creo que no es bueno hacer, podrá abrir un telediario que no servirá de nada; le puedo asegurar -ya lo irá comprobando-, que así es cómo he funcionado hasta ahora y cómo voy a seguir funcionando. De todos modos, le agradezco lo que ha señalado, porque era algo que ignoraba; cuando usted lo puso en mi conocimiento, se arregló porque era mi obligación.

Me pareció que hablaba antes -espero que me deje después el artículo- de la elección de Miss República; entendí que en el artículo que enseñaba decía algo de Miss República. (El Sr. **CORRAL CORRAL**: *Un anuncio sobre la elección de Miss República.*) Guárdemelo porque lo quiero ver en un futuro; déjemelo después, que eso lo necesito ver con mis ojos.

Señor Hernández León, sí que hablábamos del sello Canal, y de verdad creo que es una cosa en la que hay que trabajar, pero también le digo que el sello no se tiene solamente por la programación sino también por algo que me parece muy importante, que es la producción. A mí me gustaría que empezara a reconocerse lo que se produce en el Canal, me produciría una gran satisfacción; una cosa que hay que atribuir al equipo anterior es que un joven bailarín, Eduardo Guerrero, estrenará en la Maestranza de Sevilla un espectáculo que se produjo gracias a una residencia artística en el Canal. Creo que hacia ahí tenemos que ir. Tenemos que intentar que el Canal sea un lugar donde se produzcan cosas, donde se hagan cosas que lleven esta marca, que salgan de aquí, que se pueda decir que se hicieron aquí y que se apostó fundamentalmente por jóvenes creadores que encontraron unas facilidades para poner en escena una obra, unas facilidades para ensayar, unas facilidades para usar un aula; es una cosa en la que tenemos que trabajar. Ya se ha hecho, esto no me lo estoy inventando yo porque el equipo anterior ya lo hizo, pero tenemos que

seguir avanzando en esa dirección, porque creo que el sello Canal, más allá de la programación, llegará seguramente por ahí.

No hay mucho más que añadir. Les agradezco a todos las preguntas. Les aseguro que seguiremos hablando de esto y estaré encantada. Señor De Berenguer, por supuesto que está usted invitadísimo a conocer el Teatro del Canal por fuera y por dentro, porque es verdad que la visita a las tripas del Canal es una maravilla. La invitación es para toda la Comisión; así que, cuando ustedes quieran, vamos a ver por dentro ese teatro. Muchas gracias a todos y muchas gracias también a los trabajadores del Canal por haber pasado esta tarde con nosotros. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia nuevamente. Quiero agradecer su presencia al señor Viceconsejero -señor Martínez-, a los asesores y, lógicamente, a los trabajadores del Canal; muchas gracias a todos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-308(XI)/2019 RGE.9578. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si van a incluir la Plaza de Toros de Colmenar Viejo en el Catálogo de Bienes Históricos Culturales a los efectos de su protección y conservación según lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Esta pregunta está amparada por el artículo 196, lo que significa que disponen de diez minutos para repartírselos entre el compareciente y la señora Alonso, que es quien formula la pregunta. Ruego a la señora Directora General de Patrimonio, doña Elena Hernando, que es quien va a contestar a la pregunta, que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Tiene la palabra la señora Alonso por tiempo de cinco minutos, y se los puede distribuir como quiera, en una, dos o e tres intervenciones; lo que guste.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Buenas tardes y gracias por comparecer aquí. Yo le traigo una pregunta al Gobierno, que es si se va a incluir la Plaza de Toros de Colmenar Viejo en el catálogo de bienes histórico-culturales, a efectos de su protección y conservación, según lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Lo que motiva esta pregunta es la contestación social de la sociedad colmenareña frente a la pretensión del equipo de Gobierno de Colmenar Viejo de tirar o derruir esta plaza de toros para construir una nueva en el mismo lugar, a pesar de que el equipo de Gobierno del Partido Popular de Colmenar Viejo no ha presentado un proyecto sino que ha hablado en genérico de un coste aproximado de 15 millones de euros, sin aclarar de dónde sale esa cifra y cómo se va a gestionar para poder llevar a cabo esta obra. De hecho, se ha aprobado urgentemente una partida presupuestaria de 530.000 euros para la elaboración de un proyecto de obra de demolición de la plaza de toros.

Hay que llamar la atención sobre el despropósito que supone derruir una instalación para construir otra en el mismo lugar, y a este coste tan elevado que, para una población como la de Colmenar Viejo, supone comprometer el presupuesto de este municipio para unos cuantos años. La motivación que manifiesta el Partido Popular, junto a su socio de Gobierno –Ciudadanos–, es que pretenden hacer un espacio multiusos que se pueda utilizar todo el año. Pues bien, la plaza de toros ya se utiliza todo el año y para otro tipo de eventos culturales, como festivales de asociaciones, conciertos o para la proyección de cine de verano. Otro de los argumentos esgrimidos es que, al ser un edificio antiguo, no cumple determinadas prescripciones legales para la realización de eventos de este tipo ni tampoco cumple la Ley de Accesibilidad. Este razonamiento es sencillamente ilógico, porque podría darse al traste con buena parte de los edificios antiguos que existen. Lo que procede es adaptar el edificio a la nueva legislación, pero en ningún caso tirar todos los edificios que no cumplen con la normativa para levantar un edificio nuevo.

Hay varias razones para oponerse a este proyecto que podríamos denominar faraónico. Por un lado, estarían las razones de índole económica. El presupuesto municipal del Colmenar Viejo es de aproximadamente 40 millones de euros, por lo que no parece muy razonable gastarse más de un tercio del presupuesto en una obra innecesaria. Este despilfarro económico tiene un coste de oportunidad y este dinero podría emplearse en servicios sociales, en cultura, en transición energética; en fin, en otras cuestiones. Por otro lado, existen las razones que consideramos democráticas. Es una obra de envergadura bastante grande, que además está comprometiendo gran parte del patrimonio del Ayuntamiento por lo que creemos que debería consultarse a los vecinos si están dispuestos a llevar a cabo esta obra; de hecho, se han consultado otras cuestiones de menor importancia, y algo de tal importancia debería consultarse con los vecinos.

Por último, lo que le traigo aquí son las razones legales. Estas razones legales están ancladas en motivos históricos y de defensa del patrimonio. La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 2013 establece que: “Los ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos, integrando los inmuebles singulares construidos antes de 1936 que pertenezcan a alguna de las siguientes tipologías...” e incluyen también las plazas de toros.

La Plaza de Toros de Colmenar Viejo fue construida en 1891. Las reformas que se han producido en este edificio no han supuesto una modificación de los elementos constructivos originarios; se han realizado las obras respetando el cierre perimetral de cal y canto, la barrera, la contrabarrera y el ruedo de la plaza. Con ciento veintiocho años...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha terminado el tiempo, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Bueno. Simplemente quiero plantear que es un bien del patrimonio histórico cultural, que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo debe inscribir ese bien y, por supuesto, que no se debe tocar esta plaza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Tiene la palabra doña Elena Hernando también por tiempo de cinco minutos; cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por plantear esta pregunta. Hay mucha información que iba a dar que ya la ha dicho usted, pero, un poco por repasarlo, efectivamente, la plaza de toros se construyó a finales del siglo XIX y lo que tiene es un muro de mampostería con unos rellenos de tierra que se contienen con ese muro de mampostería, ahí se apoyan las gradas y, luego, hay otra parte también donde el resto de público se puede sentar, que también es un relleno de tierra. Entonces el aforo era de 5.000 espectadores; en 1959, efectivamente, se modifica un poco la plaza integrando unos graderíos nuevos, y es en 1990 cuando se hace una remodelación para adaptarla a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos, ampliándose la capacidad a 10.000 espectadores. Como decía su señoría, en ningún caso eso ha supuesto que se modificara la envolvente y se han conservado las estructuras constructivas originales.

En cuanto a la pregunta de si vamos a incluir la plaza en el catálogo de bienes históricos culturales, bueno, lo primero que he de decir es que el término no es muy importante, pero que exactamente no se llama así el catálogo; hay dos tipos de catálogos: el catálogo de bienes y espacios protegidos, que es competencia de los ayuntamientos, y el catálogo geográfico de bienes inmuebles del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, que es competencia de la Consejería de Cultura, gestionado por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Ante la pregunta de si vamos a incluirlo, ya está incluido en ese catálogo de la Comunidad de Madrid por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013 que decía, tal y como ha señalado, que los ayuntamientos deben completar o formar sus catálogos en el plazo de un año y que hasta que se produzca la aprobación de dichos catálogos quedan sujetos al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial, entre otros los inmuebles singulares que estén construidos antes de 1936 –entre los que se incluyen las plazas de toros-. Bueno, lo que hizo la Comunidad de Madrid fue incluir esta plaza de toros en el catálogo como una medida cautelar para darle la protección que tienen los bienes que son de interés patrimonial por ser anterior a 1936. Eso fue porque el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el plazo de un año no actualizó su catálogo. El catálogo, según tengo entendido, se aprobó en el año 2002 y faltaría una actualización.

Por tanto, la respuesta es que actualmente está protegido y tiene el régimen de protección que tienen los bienes de interés patrimonial. ¿Qué pasaría si quisiera el ayuntamiento hacer cualquier tipo de modificación o tirar la plaza de toros actualmente? Pues que tendría que pedir permiso a la Comunidad de Madrid, y a día de hoy no hemos tenido noticia ni ha llegado ningún escrito solicitando ninguna modificación de la plaza de toros. (La Sra. **ALONSO ALONSO**: *No se lo darían, vamos.*) Bueno, habría que estudiar en su caso lo que pidieran. Yo no sé lo que podrían pedir, si es tirar, si es modificar, si es respetando los elementos o no respetándolos; según lo que pidieran, por supuesto, se estudiaría y se daría una respuesta acorde con el bien protegido en este momento, que es la plaza de toros. No sé si con esto le he respondido, como no tiene turno de réplica no puede decírmelo, pero espero respondido a lo que me ha planteado. (La Sra. **ALONSO ALONSO**: *Simplemente quiero asegurarme de que...*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, no tiene réplica. Señora Hernando, ¿ha terminado ya?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Sí, he terminado. Esa es la información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Hernando, no solo por la contestación sino por su presencia aquí. Doy las gracias también a los invitados de Colmenar Viejo por su presencia aquí.

Pasamos entonces al último punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Antes de levantar la sesión, agradecer a todos los portavoces que se hayan ajustado al tiempo establecido; por lo tanto, muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid